



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución n° 815/92 del Consejo Superior, me
diante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso /
de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional
Buenos Aires y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones
deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficien
tes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presenta
ción, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las
atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurado graduado titular,
en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Fa
cultad Regional Buenos Aires, autorizado por la Resolución N° /
815/92 del Consejo Superior, al Ingeniero Jorge TROBO en la asig

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..

natura Electrónica Aplicada I.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 831/94

rbg





Ing. NEOREN P. FRANCO
VICE-RECTOR



Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO